

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

4721 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación UA-PU6 del PGMO de Las Torres de Cotillas.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación UA-PU6 del PGMO de Las Torres de Cotillas, presentado por la mercantil Torre Sol, S.L.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Las Torres de Cotillas, 14 de septiembre de 2022.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.